

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.584

Martes 27 de Octubre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2888508

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA Y DESIGNA NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO ASESOR MINISTERIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 46.- Santiago, 10 de agosto de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 y 35, del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el artículo 9° de la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; en los decretos supremos N° 2, de 2020, N° 14, de 2023, y 32, de 2025, todos del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de razón.

Considerando:

1. Que, el artículo 9° de la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, consagró la creación de un Consejo Asesor Ministerial, cuya misión es asesorar y apoyar al Ministro o Ministra en el análisis y revisión periódica de las políticas públicas del sector. Dentro de sus labores, además, debe asesorarlo en la conformación de los comités técnicos o de expertos, permanentes o temporales, los que apoyarán y asesorarán al Director o Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en la elaboración de bases y en la adjudicación de concursos o convocatorias que este ejecute.

2. Que, en seguida, el inciso segundo del artículo 9° de la ley N° 21.105 establece que el Consejo estará integrado por ocho personas calificadas, ajenas a la Administración Central del Estado, las que deberán contar con reconocidos méritos en el área de la academia, ciencia, tecnología y de la innovación de base científico-tecnológica, los que serán designados por el Presidente de la República.

3. Que, por su parte, y siguiendo lo dispuesto en la normativa referida y mediante decreto supremo N° 2, de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se creó el Consejo Asesor Ministerial y se establecieron sus normas de funcionamiento.

4. Que, por decreto supremo N° 14, de 2023, de este origen, se designaron a nuevos integrantes del Consejo Asesor Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

5. Que, entre los integrantes del aludido Consejo, fue designada a partir del 5 de junio de 2023 y por un plazo de cuatro años la consejera Mariane Krause Jacob, quien con fecha 24 de abril de 2025 presentó su carta de renuncia voluntaria al Consejo Asesor Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

6. Que, a través del decreto supremo N° 32, de 2025, de esta procedencia, se aceptó la renuncia de la referida consejera y se designó en su reemplazo a doña Milena Grass Kleiner, acto administrativo representado por la Contraloría General de la República, con fecha 18 de marzo de 2026.

7. Que, en virtud de lo señalado previamente y de conformidad con lo establecido por el artículo 9° de la ley N° 21.105 y lo dispuesto en el decreto supremo N° 2, de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, corresponde dictar el presente acto administrativo para proceder a la designación del consejero que reemplazará a la dimitente, por el periodo que resta para cumplir sus funciones.

CVE 2888508

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1° Acéptase, a contar del 31 de marzo de 2025, la renuncia voluntaria presentada por doña Mariana Krause Jacob como integrante del Consejo Asesor Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

2° Desígnase a contar de la fecha del presente acto administrativo, en reemplazo de la consejera Mariane Krause Jacob y por el período que resta para cumplir sus funciones, a don Anil Prem Sadarangani Khianey, cédula de identidad N° 14.613.738-5, como integrante del Consejo Asesor Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

3° Por razones imposterables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha previamente señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° Déjase establecido que la presente designación no conlleva la creación de cargos públicos y que el consejero no percibirá dieta por el desempeño de sus funciones.

Anótese, tómese razón y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Ximena Lincolao Pilquian, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, decreto N° 46, de fecha 10 de agosto de 2026.- Atentamente, Carolina Rossi Pantoja, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

